



# Plantean financiar al Banbienestar

CLAUDIA SALAZAR

El Ejecutivo federal envió a la Cámara de Diputados una propuesta para que el Banco del Bienestar reciba un presupuesto anual por la dispersión de los programas sociales, que para 2024 tendría que ser de 12 mil millones de pesos, aproximadamente.

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión recibió ayer la iniciativa de reforma a la Ley del Banco del Bienestar, donde se señala que deberá recibir el 1.5 por ciento del monto anual que debe distribuir entre los beneficiarios de programas sociales.

El texto publicado en la Gaceta Parlamentaria del Senado explica que para este año el Banco del Bienestar distribuirá cerca de 800 mil millones pesos en los diver-

sos programas sociales, como las pensiones a adultos mayores, a discapacitados, las becas a jóvenes y estudiantes, y el programa Sembrando Vida.

“Al ser el Banco del Bienestar una institución encargada de distribuir y reportar los recursos de programas sociales de dependencias y entidades de acuerdo con la normatividad aplicable, función trascendental para el cumplimiento de los objetivos primordiales del País, resulta indispensable el fortalecimiento económico de esta institución”, se explica en la iniciativa.

Aunque para el 2024 significaría un presupuesto de 12 mil millones de pesos, la iniciativa asegura que el mecanismo no repercutiría en las finanzas públicas y se garantizaría la continuidad de la dispersión de los recursos.

En el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria también se proponen adecuaciones para poder aplicar el pago al Banco del Bienestar.

“El Presupuesto de Egresos deberá señalar los programas a través de los cuales se otorguen subsidios en numerario, cuya entrega deberá realizarse mediante cuentas bancarias personales”.

La iniciativa fue turnada a la Comisión de Hacienda de la Cámara baja, pero sólo podría ser aprobada en un periodo extraordinario de sesiones y la Oposición ha adelantado que no dará sus votos para convocarlo.

En la Permanente se requiere de mayoría calificada para que una o dos Cámaras convoquen a extraordinario, lo cual no tienen Morena ni aliados.